

Cómo Pisgah Legal Services puede ayudar

El personal de Pisgah Legal ayuda a mejorar la seguridad y brinda servicios para construir independencia contra los abusadores, incluyendo:

- Órdenes de protección
- Custodia y manutención de menores
- Divorcio y separación
- Estabilidad de ingresos y división de bienes
- Vivienda, deudas y asuntos del consumidor
- Asistencia con leyes de inmigración

Nuestros abogados tienen experiencia en derecho familiar y trabajan en nombre de clientes individuales.

Pisgah Legal colabora con agencias de prevención de violencia doméstica, refugios, las autoridades, y otros socios en once condados del oeste de Carolina del Norte.

¿Necesita ayuda legal?

Llame a Pisgah Legal Services
828-253-0406
1-800-489-6144

O solicite en línea
pisgahlegal.org

Escanéeme para
solicitar en línea



La información contenida en este folleto se proporciona únicamente como información y no constituye asesoramiento legal ni crea una relación abogado-cliente.



CONTÁCTENOS



TELÉFONO 828.253.0406

FAX 828.252.8927

LÍNEA GRATUITA 800.489.6144



Pisgah Legal Services

P.O. Box 2276
Asheville, NC 28802



pisgahlegal.org

CONNECT WITH US ON:



Prevención de la Violencia Doméstica y Sexual

Ayudando a sobrevivientes de violencia doméstica a tomar acción legal para escapar del abuso y reconstruir sus vidas y estabilidad financiera.



Llame 828-253-0406

Violencia doméstica y la ley de Carolina del Norte

Pisgah Legal puede ayudarle si experimenta abuso por parte de:

- Un cónyuge actual o anterior o pareja íntima
- Alguien con quien sale o salió en el pasado
- Un padre, hijo u otro familiar cercano
- Un miembro actual o anterior del hogar (como un compañero de vivienda)

La violencia doméstica incluye comportamientos como:

- Violencia física o amenazas de violencia (sea verbal o comportamiento amenazante)
- Abuso verbal y/o emocional, comportamiento controlador/manipulador, aislarle de amigos y familiares, etc.
- Abuso o control financiero
- Agresión o abuso sexual, coerción
- Acoso, hostigamiento

Pasos inmediatos que se pueden tomar tras la violencia doméstica

Cualquier persona que experimente violencia doméstica puede optar por:

- 1 Ir a un lugar seguro, refugio o lugar público.**
Para encontrar un refugio, llame al 211 o visite nccadv.org/get-help
- 2 Llamar al 911.**
- 3 Solicitar una orden de alejamiento.**
- 4 Presentar cargos criminales ante la policía.**

Servicios ofrecidos por Pisgah Legal

ÓRDENES DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

También llamadas DVPO, 50B u órdenes judiciales.

- **Las órdenes de protección pueden brindar protección directa** al ordenarle a un abusador que no tenga contacto con un sobreviviente, prohibiéndole acercarse al hogar, lugar de trabajo, etc. del sobreviviente.
- **Después de que un sobreviviente presente una queja** ante el Secretario del Tribunal, un juez decidirá si emite una orden de protección temporal "ex parte" sin la presencia del abusador en el tribunal hasta que se escuche el caso.
- **Se programa una audiencia judicial dentro de los 10 días** para determinar si la orden de protección debe mantenerse vigente por hasta un año.
- **Una orden de protección de un año puede renovarse** antes de que expire presentando una moción adicional ante la corte.

DIVORCIO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y MANUTENCIÓN CONYUGAL

- **Los sobrevivientes pueden solicitar el divorcio después de al menos un año de separación** (viviendo en una residencia separada con la intención de terminar el matrimonio). El divorcio disuelve el matrimonio y puede permitirle al sobreviviente retomar el uso de su apellido anterior si es relevante.
- **Los asuntos financieros pueden abordarse en un caso de divorcio.** Estos incluyen la división de bienes maritales y la pensión conyugal/manutención conyugal.

CUSTODIA Y MANUTENCIÓN DE MENORES

- **Los casos de custodia determinan quién tiene derechos legales** para tomar decisiones sobre los menores, dónde vivirán los menores y qué tiempo de custodia o visitas tendrán los menores con sus padres.
- **La manutención de menores se determina según los ingresos** relativos de los padres y otros factores.

Otras opciones legales

Pisgah Legal no maneja casos criminales pero puede ayudar a encontrar recursos.

CARGOS CRIMINALES

- **Los casos criminales contra los abusadores son iniciados por las autoridades o por un magistrado** a solicitud del sobreviviente y son procesados por el Fiscal del Distrito.